

**ACUERDO DIRECCIÓN GENERAL NÚMERO 108-2022-DG**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO  
-INGUAT-**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio del 2021, la Contraloría General de Cuentas, aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-, que contiene el conjunto de objetivos, responsabilidades y normas de control interno, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad e identificar riesgos que coadyuven y fortalezcan las actividades.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Dirección General Número 057-2022-DG con fecha uno de marzo del año dos mil veintidós de Dirección General aprobó la creación de la Comisión Estratégica para el diseño, implementación y conducción del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG- en el Instituto Guatemalteco de Turismo-INGUAT-.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Artículo 7 del Acuerdo Número A-028-2021, la Máxima Autoridad de las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental, debe aprobar y publicar en su portal electrónico a más tardar el treinta de abril de mil veintidós, el Informe Anual de Control Interno, la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.

**CONSIDERANDO:**

Que el Licenciado Julio Hernán Oliva Juárez, Director Administrativo Financiero, mediante Memorandum Número 270-2022-DAF, la Dirección Administrativa Financiera, hace entrega del Informe Anual de Control Interno, Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos del Instituto Guatemalteco de Turismo, para aprobación de la Dirección General del INGUAT, con el objetivo de dar cumplimiento al Artículo 7 del Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio del 2021 de la Contraloría General de Cuentas.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerando y lo establecido en los Artículos 3 y 17 del Decreto 1,701 del Congreso de la República y sus reformas, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- y Artículo del Acuerdo Número A-028-2021 de fecha 13 de julio del 2021 de la Contraloría General de Cuentas.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Aprobación. Se aprueba el Informe Anual de Control Interno, del Instituto Guatemalteco de Turismo, que contiene, la Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos.

**ARTÍCULO 2.** Publicación. Se ordena a la Dirección Administrativa que por medio de la Unidad de Información Pública, realizar la publicación correspondiente de los documentos siguientes: Informe anual de control interno, Matriz de Evaluación de Riesgos, Mapa de Riesgos y Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, en el Portal Electrónico del INGUAT, en la fecha que establece el Acuerdo Número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas.



avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Ciudad de Guatemala

Teléfonos: 2290-2800

Acuerdo de Dirección General Número 108-2022-DG  
Hoja 2

**ARTÍCULO 3.** Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Mercadeo, Dirección de Desarrollo del Producto Turístico, implementar las acciones necesarias para minimizar los riesgos detectados e identificados a través de los documentos presentados por la Comisión Estratégica, con el propósito de fortalecer el control interno del INGUAT.

**ARTÍCULO 4.** Vigencia. El presente Acuerdo entrará en vigencia inmediatamente.

Dado en la ciudad de Guatemala, el veintisiete de abril de dos mil veintidós.

**NOTIFÍQUESE.**

  
**ARQUITECTA ANAYANSY CAROLINA RODRÍGUEZ CASTILLO**  
**DIRECTORA GENERAL**



c.c. Subdirección General  
Dirección Administrativa Financiera  
Dirección de Mercadeo  
Dirección de Desarrollo del Producto Turístico  
Departamento Jurídico  
Departamento de Auditoría Interna



Avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Ciudad de Guatemala

Teléfonos: 2290-2800

[www.inguat.gob.gt](http://www.inguat.gob.gt)

Siganos en:

